



REGISTRADO

23 MAR 2026

## SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

### COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°  
122512/1145/2026

RM REGION METROPOLITANA,  
23/03/2026

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Ley N°19.799 sobre firma electrónica; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1248/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La resolución exenta N°1248/2023 que delega facultades y la Resolución N°264/2024 que modifica el orden de subrogancia de la Dirección Regional de Antofagasta; y las solicitudes de los funcionarios y funcionarias que constan en el debido registro electrónico. CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria, Elizabeth Andrea Cubillos Labra, Profesional, Grado 12°, Contrata, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de Antofagasta, concorra a la Comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta. Motivo: Visita técnica a terreno a la biblioteca pública N° 123 comuna San Pedro de Atacama, capacitación del equipo en ALEPH, RAFLEC, Dewey, entre otros.

### RESUELVO:

#### DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ELIZABETH ANDREA CUBILLOS LABRA, RUN N° 14537609-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de SAN PEDRO DE ATACAMA a contar del 25 de marzo de 2026 y hasta el 27 de marzo de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. 2 días de viático al 100% y día de viático al 40%, reembolso de traslados..



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



411359111177435880\_FIRMAGOB



1774295889454

